

CONCEJO MUNICIPAL

008º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 13 de enero de 2017 y siendo las 10:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal y don Arnoldo Jiménez Venegas, Director Unidad Secretaria Planificación.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 005
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. PERFIL PARA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL ABOGADO COMO ASESOR JURÍDICO
6. PERFIL PARA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL, TÉCNICO O EXPERTO EN
DESARROLLO TERRITORIAL
7. INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
OCTUBRE – DICIEMBRE 2016
8. PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES VERANO 2017
9. ADJUDICACIÓN DE LICITACIONES PUBLICAS
 - ID Nº 3652-18-LR16 HABILITACIÓN LOTE, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 200 VIVIENDAS SOCIALES COMITÉ UNIÓN Y ESPERANZA, SAN LORENCITO II Y QUILLECO PONIENTE.
 - ID Nº 3652-21-LR16 "HABILITACIÓN, LOTE, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS SOCIALES COMITÉ SANTA MARÍA.
10. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Extraordinaria Nº 005 de fecha 28 de diciembre de 2016, aprobada sin observaciones

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay

b) Correspondencia despachada

No hay.



3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) En primer lugar informa sobre la reunión desayuno sostenida con la presidenta de la República, a la que fueron invitados todos los Alcaldes de Chile. Tuvo la oportunidad conversar con ella, le hizo entrega del libro de la historia de Quilleco y tratar algunos temas como es el proyecto de la Reposición de la casa Museo de O'Higgins, proyecto que confirmó que lo están apoyando y otras necesidades de la comuna incluyendo la gran necesidad de viviendas y la falta de agua en los sectores rurales, fueron los tres puntos que alcanzó a tratar dado el poco tiempo. También pudo gestionar, una audiencia con la Ministra de la Vivienda, lo que espera que en un corto plazo se pueda concretar.
- b) El día miércoles recién pasado sostuvo una entrevista con la Ministra de Salud, a la que asistió la Doctora Caro, Directora Provincial de Salud, en la que le planteó cuatro temas importantes, como es la falta de médicos, en la ocasión se pudo enterar que cuando se asigna un Médico de General de Zona y si éste se va lo hace con sus horas y se debe hacer un nuevo nombramiento. Lo que puede originar en algunas comunas que no sea reemplazado. La Doctora Caro señaló que se estaba solicitando un tercer médico para Quilleco y él en su calidad de Alcalde solicitó un cuarto, considerando la cantidad de habitantes de la comuna que es sobre once mil, la atención por médico es de tres mil habitantes, por lo que se requiere de cuatro para esta comuna. Se sabe que los médicos que contrata la Municipalidad en cualquier momento se pueden ir, considerando que ellos siempre buscan mejoras económicas.
En la misma oportunidad solicitó otra ambulancia y algún convenio o programa que permita contratar algunos TENS, le explicó a la Ministra que muchas veces faltando a la normativa, por falta de recursos las ambulancias salen a buscar pacientes sin TENS, por tener que quedarse en el CESFAM cumpliendo las funciones. También se solicitó una sala de rehabilitación integral para atender a los adultos mayores en la localidad de Villa Mercedes, explicándole que en la comuna de Quilleco se encuentra el más alto porcentaje de adultos mayores de Chile. La Ministra quedó de responder en el transcurso de la próxima semana, se espera que sean respuestas positivas.
- c) Se recibió la visita protocolar de don Miguel Lara Pereira, ejecutivo de la Hidroeléctrica Padres Hidro, ubicada en el sector Las Malvinas. En la oportunidad expresaron que se les ha tramitado mucho los permisos de edificación por parte de la administración anterior. Comentaban que tienen la intención de tributar en la comuna, no sabe si esta situación se comentó anteriormente y si existe algún motivo técnico, cree conveniente revisar los antecedentes en algún momento.
- d) La próxima semana comenzará atender el Abogado de la Asistencia Judicial, los días miércoles y viernes en el horario de 15:00 a 17:00 horas.
- e) El día miércoles 18 de enero está fijada la audiencia en Dirección de Vialidad, en Concepción a la cual concurrirá con algunos Concejales. Ese mismo día asistirán a una jornada de trabajo sobre la política Regional de Actividad Física y Deporte y también aprovechará de reunirse con el SEREMI de Educación para tratar el tema de Carrera Técnica en el liceo Isabel Riquelme.
- f) Por parte de la Municipalidad se están realizando algunos arreglos camino a Ramadilla, con motivo de la actividad Fiesta de La Tortilla el día sábado 14 del presente mes. Se dispondrá de un camión aljibe para regar y disminuir un poco el impacto del tránsito de los vehículos que circulen ese día frente a las casas. También se comunicó con la empresa COMACO para ver la factibilidad que entreguen todas las recomendaciones y si pudieran evitar el tránsito de camiones o para que los conductores tengan claro que ese día habrá mayor tránsito para evitar algún accidente.
- g) Llegaron a la comuna los 35 alumnos del Instituto AIEP, se instalaron en el internado de Villa Mercedes que fue habilitado para eso. Ellos realizarán trabajos voluntarios de verano, en la escuela del sector de Villa Mercedes y escuela del Esfuerzo de Pejerrey.
- h) El día de ayer se realizó una reunión en Villa El Bosque, contó con la participación de varios Concejales y funcionarios municipales, por la preocupación de la plaga parecida a las termitas y sus casas están siendo afectadas. Ellos hacen la solicitud al Departamento de Obras que pueda certificar que las viviendas no pueden ser habitables.



- i) Ingresó al Departamento de Educación la Sra. Berta Rodríguez Morales, con cargo administrativo en la SEP. También fue contratado don Rodrigo Ortega Sepúlveda, para realizar reemplazo por licencia médica en el Departamento de personal del DAEM.
Se encuentran presente en la sala de sesiones profesores de la comuna a quienes el Sr. Alcalde saluda y da la bienvenida, comentado que es una forma de conocer la historia cívica de la comuna.
- j) Presenta a don Cristian Rubilar, Licenciado en Geografía y destacado fotógrafo, funcionario encargado de Difusión y desarrollo de la gestión turística y Cultura, y a don Carlos Sepúlveda San Martín, Diseñador Gráfico y Asesor de Estrategia Comunicacional, ambos hijos de Quilleco.
Don Cristian cumplirá las funciones de diagnóstico territorial, gestión y evaluación de proyectos de desarrollo, elaboración de mapas y circuitos turísticos, fotografías paisajísticas, elaboración y gestión de convenios públicos, privados y redes de mercado.
Don Carlos Sepúlveda cumplirá las funciones de Diseñador y Asesor en Estrategias comunicacionales, asesoría de imagen corporativa de la Municipalidad, elaboración de estrategia de marketing turístico y económico para los usuarios de los programas de la Municipalidad, elaboración de logotipos e imago tipos institucionales.
Ambos profesionales fueron invitados para que presenten la nueva imagen corporativa que va a tener la Municipalidad durante esta Administración.

En relación al tema don Carlos Sepúlveda San Martín, Diseñador Gráfico, realiza una exposición que en lo principal manifiesta que para crear la nueva imagen corporativa del municipio se usó como base el City Branding (Branding Territorial Place Branding) que es una pieza fundamental en la comunicación de las ciudades. No se trata sólo de marketing y/o diseño; es estrategia, es urbanismo y es, por tanto, política y administración.

Agrega que el buen diseño es cultura y, por tanto, puede convertirse en la herramienta perfecta para contribuir a crear una buena imagen de una ciudad.

La función de la marca es representar a la comuna en el exterior y cohesionar a los que están dentro.

Una comuna no es sólo lo que muestra, sino todo lo que inspira y lo que transmite. La imagen de la comuna es un activo estratégico en términos de comunicación y de negocios

Para la inspiración se ha basado en el origen de la comuna, por lo que destaca la parte cultural indígena, a O'Higgins en una forma sintetizada en el busto de O'Higgins, el legado forestal, la agricultura, ganadería, se destaca una raíz que tiene un simbolismo que representa el punto cardinal sur del cultrún de la cultura mapuche, que es la base de todo lo que va hacia arriba enraizado en la figura de O'Higgins, porque él vino a revolucionar la agricultura. Se presenta en dos formar como escudo y en forma circular como un sello.



Se trabajó en forma de estilo básico visual de cómo se entregaría a los departamentos en la base de la marca QUILLECO, lo que significa que cada departamento tendría su propio logo basado en la misma estructura cambiando sólo la tonalidad.

Se creó en color azul pastel que significa Seriedad, profundidad y serenidad.

Terminada la presentación, se ofrece la palabra.

Sra. Pamela Vial, felicita a ambos por la presentación lo que la enorgullece tremendamente ya que es primera vez que en la comuna se va a comenzar a trabajar seriamente en potenciar el turismo. Ha costado mucho poder posesionarse y mantenerse. Destaca que han logrado plasmar en la imagen corporativa que han creado lo que muestra la identidad de la comuna y lo han hecho con algo tan de Quilleco como es O'Higgins. Reitera sus felicitaciones y le enorgullece que sean hijos de quillecanos.

Sr. Espinoza, es un trabajo serio que presentan y es por los conocimientos que tienen en el área, la comuna tiene espacios para ir mejorando situaciones, pero no hay ideas para ir aportando, sino que exigencias. Consulta si se cambiaría el escudo existente

Se le responde que no, es sólo la imagen lo que cambiaría.



También consulta si será sólo el color presentado.

La respuesta es que la base del color es el presentado, pero se irá modificando de acuerdo al departamento.

Sr. González, señala no conocer a don Carlos Sepúlveda, pero sí a Don Christian Rubilar, y se refiere a palabras expresadas, el Turismo es todo, lo que es verdad, el ornato, la plaza es parte del turismo, es el principal paseo público por donde ha transitado la historia de la comuna, sólo basta ver como está hoy, totalmente remozada en vías a que cada día esté mejor.

Se dirige a don Carlos Sepúlveda y le alegra que un Sepúlveda se integre a la energía de este Concejo. Se suma también a lo expresado por el Concejal Sergio Espinoza, no ve muchos colores, cree que le falta más colorido, de darle festejo al elemento corporativo, hace mención al logo de la Municipalidad de Los Ángeles que es una mano abierta multicolor. Consulta si es modificable.

La respuesta es que en cuanto al color, hay muchas formas de darle vida a un logo, en este caso lleva una cantidad de imágenes y colores complementario, ya se maneja una paleta cromática como un turquesa, naranja, verde claro, gris y blanco, esa gama se va a usar en todas las aplicaciones complementando y dándole vida al logo.

Sr. González, continúa diciendo haber echado de menos un complemento de la naturaleza como es el agua, un río. Así como los bosques son los que le dan la fuerza vital, el arraigo a la geografía de la comuna.

También consulta si es necesario que diga "ILUSTRE MUNICIPALIDAD", quizás sea más fuerte la palabra "QUILLECO", como englobándolos a todos.

Sugiere que el nombre del área sea Cultura, Turismo y Comunicaciones. Lo demás lo considera macanudo, cree que era necesario

Sr. Alcalde, solicita se vote para elegir el modelo del logo.

Sr. Muñoz, pide la palabra para señalar que el opta por el sello. Opina que con la presentación se sale de lo común. Sugiere que en el lugar donde están los dos pinos, sacaría uno y pondría un caballo y agua, para destacar la parte huasa de la comuna.

Terminadas las intervenciones el Sr. Alcalde somete a votación las dos alternativas propuestas.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda que la nueva imagen corporativa, que va a tener la Municipalidad durante esta Administración, será con forma de sello la que a continuación se indica:



Acuerdo N° 029/2017

Sr. Alcalde, Agradece la presentación de los profesionales, señalando que se expresaron muy bien.

Se retiran siendo aplaudidos por el Concejo.

- k) Finalmente, se hace entrega del informe sobre el estado de avance del proyecto de Pavimentación, tramo 2, camino a Población San Lorencito.

4.- INFORME DE COMISIONES

4.1- El **Sr. González**, en su calidad de presidente de la Comisión de Obras Municipales procede a dar lectura a la siguiente acta:



ACTA N° 01
COMISIÓN OBRAS MUNICIPALES

En Quilleco, a 11 de Enero de 2017, siendo las 12:00 horas, se reúne la Comisión Obras Municipales, con la asistencia de los Sres. Concejales Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz y Sergio Espinoza Almendras, respecto de quién ha sido expresamente convocado en atención a gestión de su parte en unos de los puntos de esta sesión.

Las Materias a tratar son las siguientes:

1.- DEFINICIÓN DE ESCULTURA DE BERNARDO O`HIGGINS QUE SE EMPLAZARÁ EN PLAZA DE QUILLECO`.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Manuel González Abuter señala e indica que esta Reunión tiene como finalidad tratar en un primer punto lo relacionado con la Escultura del Prócer Don Bernardo O`Higgins Riquelme. Se procede a detallar que conforme y de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Proyecto de Remodelación de la Plaza, la que contemplaba solamente la construcción del Plinto, tal como se aprecia actualmente, existe una base sólida donde se ubicará la Escultura a definir. Fue idea de los Concejales Sres. Espinoza y González, que plantearon que esta Escultura representara a un O`Higgins CIUDADANO y AGRICULTOR, propuesta que sería muy atractiva y que sería quizás el único Monumento diferente a los que existen en las Plazas de nuestro País. Producto de estas gestiones se tomó contacto con el Sr. Richard Yasic, Escultor en madera de prestigio Internacional y que Reside en la Austral Comuna de Porvenir. La Escultura tenía un valor de aproximadamente \$ 6.000.000 a \$ 7.000.000 -, se cuenta con Bocetos, por lo tanto, la idea que se propone es que la Comunidad pueda dar su opinión mediante una votación masiva, a través de la Página Institucional de esta Corporación.

Se indica, además, que el Sr. Osvaldo Ordenes, Paisajista Q.E.P.D., diseñó a lápiz otro O`Higgins Ciudadano y por lo tanto, la idea es presentar los dos Bosquejos a través de la plataforma y que sea la Comunidad en pleno quienes tengan la oportunidad de manifestarse y así poder decidir, para lo cual se deberá contar con la asesoría Técnica del Funcionario Sr. Igor Miranda Martínez, quién tiene a su cargo el soporte Técnico de la Red Informática. La idea es que los ciudadanos puedan emitir su opinión, un voto por persona y que esta Consulta se realice en un plazo máximo de 15 días.

El Concejal Sr. Luis Pérez propone que debería ser de dos formas, una por la Plataforma y otra para las personas que no tienen acceso a internet, las que puedan votar en papel en un lugar a definir (Plaza, Municipio)

El Concejal Sr. Sergio Espinoza propone aprovechar las Actividades de Verano, cuando concurren un mayor número de personas, como el Festival del Palomilla entre otras.

Se deberá consultar en el Municipio si existe Disponibilidad Presupuestaria para Adquirir el Monumento, de no contar con el Financiamiento se sugiere recurrir a las Empresas Privadas y conseguir aportes y hasta de los propios ciudadanos.

También se hace mención que el Presidente del Instituto O'higginiano efectuó gestiones logrando conseguir el traslado gratuitamente desde el Extremo Sur hasta EL Puerto de Talcahuano, esto es Vía Marítima, a través de la Armada de Chile, constituyendo esto un significativo aporte, por cuanto el costo de transporte podría ser muy alto.

Se tiene a la vista correos con el Escultor -Yasic, quién incluye cotización y un Boceto de la escultura. Asimismo se dispone del Boceto del Artista Angelino Sr. Osvaldo Ordenes.

2.- REQUERIMIENTO A VIALIDAD POR ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMINOS PÚBLICOS.

Dado que el próximo Miércoles 18 de Enero el Sr. Alcalde y Concejales sostendrán una entrevista con el Director Regional de Vialidad y la idea es aprovechar la instancia para plantear requerimientos necesarios e imprescindible para nuestra Comuna, primordialmente el que nos aqueja debido al mal estado de los Caminos Públicos y de sobre manera los que cuentan con un mayor tráfico, demás está mencionar que ha sido compromiso por años de mantener en buen estado de conservación dichos caminos, por consecuencia lo que actualmente preocupa son las siguientes responsabilidades, una de ellas es contar con varios Proyectos de Conservación de Caminos con Material Pétreo, Mantención Periódica de Motoniveladora y Roce en los Caminos Públicos.

Debido a que hace un tiempo atrás no ha existido una coordinación con el Delegado Provincial de Vialidad, como tampoco se han obtenido soluciones ni respuesta, a pesar que existe una gran demanda de requerimiento atingente exclusivamente a su materia, por lo que se solicita encarecidamente una mayor coordinación con el Municipio una vez que la Motoniveladora se encuentre en nuestra Comuna,



además de tener la facultad de poder destinar dicha Máquina, esto se realizará de acuerdo al estado en que se encuentre, previa programación visada por Dirección de Vialidad.

Además se solicita contar periódicamente con Motoniveladora, ya sea que la Dirección de Vialidad mensualmente destine dicha maquinaria para que permanezca unos días en nuestra Comuna.

Debemos mencionar que durante mucho tiempo, ha existido muy buena disponibilidad con los operarios de las Motoniveladora, los que han solucionado requerimientos urgente en muchas oportunidades, esto ha sido previa autorización de su empleador.

El Sr. Concejal Sergio Espinoza opina que debería existir una coordinación más fluida entre Municipio y Vialidad, de esta manera se podría solucionar una mayor cantidad de demandas y requerimientos solicitados también por los pobladores.

El Sr. Concejal **Sr. Luis Pérez** propone que debido a la demanda que cuenta el Municipio, la Dirección de Vialidad dispusiera la Motoniveladora y el itinerario lo realizara el Municipio, esto es en los Caminos Públicos, esto facilita los trabajos a la misma Dirección, y facultar al Municipio para determinar la prioridad de los trabajos, estos serán todos los que se encuentren enrolados por Vialidad. En definitiva se concluye que se solicita encarecidamente lo siguiente:

- Que exista una mayor coordinación entre Dirección de Vialidad -Municipio de Quilleco.
- Tener una participación directa y facultar al Municipio con los trabajos que realizan las Globales.
- Realizar Roce de Caminos Públicos, trabajo que es de suma urgencia, ya que actualmente muchos de ellos se encuentran completamente tapados por maleza y árboles, impidiendo visibilidad a los conductores, presentando un peligro eminente para todos los que transitan, con ellos claramente evitaría accidentes .

Se debe mencionar y recordar que existen problemas evidentes en Ruta Q- 469 , los cuales en reiteradas oportunidades se ha solicitado solución, sin desconocer que frecuentemente Carabineros de Chile advierte el peligro que provoca el mal estado de la Carretera por lo que han solicitado su reparación, Oficio que han sido remitidos a dicha Dirección.

Los problemas principales que existen en dicha ruta presentan visiblemente deterioros en calzada, ya sea baches, hundimiento etc., lo que trae consigo inconvenientes para todos los que transitan diariamente y, hacia la Localidad de Quilleco y los puntos principales son los siguientes:

- Acceso en Puente Quilleco
- Puente Coreo
- Curva en sector Los Tableros

Se cierra la sesión siendo las 12:30 horas.

Hay firma de los Concejales Manuel González Abuter (Presidente), Luis Pérez Díaz (integrante) y Sergio Espinoza Almendras.

Secretaría Técnica: Lilian Cabalin Carrasco, Directora Obras Municipales.

Terminada la lectura el **Sr. Alcalde** somete aprobación el acta presentada.

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes aprueba el acta de la Comisión de Obras Municipales presentada en esta ocasión.

Acuerdo N° 030/2017

4.2.- El Sr. Galindo, en su calidad de presidente de la Comisión de Educación procede a dar lectura a la siguiente acta:

Acta N° 1

Comisión de Educación Concejo Municipal de Quilleco - año 2017.

Siendo las 16:10 hrs. del día miércoles 11 de enero de 2017, se da inicio a la sesión de trabajo de la Comisión de Educación del Concejo Municipal de Quilleco, presidida por el presidente de la Comisión de Educación del Concejo Municipal de Quilleco.

Están presentes los siguientes miembros de la Comisión de Educación del Concejo Municipal de Quilleco:

Presidente Comisión de Educación: Sr. Mauricio Galindo Herrera Integrante comisión: Sr. Carlos Muñoz Sepúlveda, Secretario Técnico: Sr. Marcelo Albornoz Medel. También asisten a la sesión de trabajo los siguientes miembros del Concejo Municipal: Sra. Pamela Vial Vega Sr. Luis Pérez Díaz.



El presidente de la Comisión de Educación indica que los puntos a tratar en la reunión son los siguientes:

- a) Análisis de informes relacionados con la situación de las carreras profesionales de los liceos.
- b) Proceso de matrícula 2017.
- c) Desvinculaciones del personal.
- d) Convenios de telefonía móvil desde el año 2012 a la fecha (números, usuarios, facturas y montos cancelados).

El presidente de la comisión de educación Sr. Mauricio Galindo Herrera inicia el análisis del primer punto, indicando que su apreciación de la baja en la matrícula y el poco interés en ingresar a la Carrera Técnica del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero se debe a que no ha existido un plan de trabajo que permita adelantarse a los hechos y evitar que la carrera se vea afectada por el desinterés o baja matrícula. Que a su parecer desde el DAEM y específicamente el Director de Educación tiene responsabilidad en ello por mantener un Liderazgo Gerencial, el cual no sería efectivo en la realidad comunal. Manifiesta que le gustaría que se confeccionara un Plan de trabajo, que sea más agresivo y que se cree una mesa de trabajo en donde todas las partes involucradas puedan dar su visión y aporte. También manifiesta que él podría ser una contribución con ideas que permitirían revertir dicha situación actual. Manifiesta don Mauricio Galindo que lo ideal sería invitar a personas expertas en el tema, profesionales de otras comunas que pudiesen aportar con ideas e iniciativas que ya han sido implementado, logrando así un mejor proyecto o plan de trabajo. También invita a que desde el Departamento de Educación exista un mayor compromiso de los profesionales que laboran en dicha Unidad.

El Director de Educación manifiesta en primer punto que la reunión no tiene como propósito analizar el tipo de liderazgo de Director Comunal, ya que desde el Departamento de Educación se han entregado todas las herramientas necesarias para que lo equipos que componen y lideran cada Unidad Educativa, puedan crear sus iniciativas y las concreten. Da como ejemplo, que cada Unidad Educativa urbana, cuanta con **un** Director que debe ser el líder de ese Establecimiento, y que le acompañan en esa tarea un tremendo equipo multidisciplinario, tales como; Inspector General, Jefe Unidad Técnico Pedagógica, Psicólogo, Asistente Social, Encargado de Convivencia, Coordinadora PIE, Docente Técnico de Apoyo a UTP, Coordinador de Carrera, y todo el equipo de docentes que compone el área TP, como en el caso del Liceo Francisco Bascuñán.

Desde el DAEM se han dado todas las facilidades y recursos para que asistan a seminarios o capacitaciones que permitan perfeccionarse, así como las salidas de los grupos de alumnos de esas carreras. Incluso se ha puesto a disposición del Establecimiento siempre vehículo para realizar visitas, las cuales obviamente deben programarse. Indica que al ver el registro de las salidas por parte del Liceo Francisco Bascuñán a terreno para captación y mantención de matrícula, solo salieron tres funcionarios.

El Director comunal indica que una idea era potenciar al Liceo Isabel Riquelme como un liceo técnico, y que el liceo Francisco Bascuñán Guerrero fuera científico humanista, dándole un sello a cada una de las Unidades Educativas. Al respecto el presidente de la comisión de educación indica que todo es factible pero debe llevarse a una mesa de trabajo, para que todos los actores que contempla la comunidad educativa puedan estar informados y podamos apoyarnos y llegar a un plan común de trabajo.

La **Sra. Pamela Vial Vega**, manifiesta que se hace necesario iniciar este año con un plan de trabajo sobre la materia e insta al Director de Educación con su equipo a trabajar con el liceo haciendo participes a todos. El Director de Educación acoge la sugerencia, pero también manifiesta que el encargado de que la información llegue a todos los estamentos es responsabilidad del Director del Liceo, ya que se hace difícil que nosotros informemos a los funcionarios en particular, puesto que es lógico que desde la dirección de cada Unidad Educativa y su equipo de gestión se informe a los funcionarios. Se compromete a buscar un mecanismo que permita chequear y/o supervisar que la información que se entregue sea transferida a quien corresponda en cada establecimiento.

Don Carlos Muñoz manifiesta que es importante que la comunidad conozca la oferta educativa, y que los principales responsables en transmitir eso son los directivos y docentes que se desempeñan en cada Unidad Educativa y que son quien comparten todos los días a sus alumnos(as), por lo cual llama a que se trabaje esta área por el bien de la educación comunal.

En relación al proceso de matrícula 2017 el Director de Educación indica que a la fecha hay un registro informado por los directores de los establecimientos educacionales de la comuna de 1.148 alumnos(as). Indicando que faltarían alrededor de 60 alumnos(as) para alcanzar el piso de matrícula, y que confiamos que se haga efectiva en marzo de 2017.

La **Sra. Pamela Vial Vega** y **don Luis Pérez Díaz**, indican que es importante seguir desarrollando acciones que permitan que los alumnos y alumnas sigan estudiando en la comuna y poder atraer más matrícula.

Presidente de la Comisión de Educación **don Mauricio Galindo**, hace mención que es necesario clarificar el tema de la lista de las personas que no seguirán en el sistema, ya que existen dudas al respecto.

La **Sra. Pamela Vial Vega** revisa el listado de la planilla adjunta, y pide se indique la causal de porque tal o cual funcionario no seguiría en alguna de las Unidades Educativas.



El Director de Educación, indica que consultará al Director de Control si puede hacer entrega de la causal en la misma planilla, ya que al parecer de él lo que debería entregarse a cada miembro del concejo es el acto administrativo que indica la razón fundada. Por lo cual, quedará pendiente la información de la razón fundada, la cual se entregará a fines de la próxima semana vía correo electrónico a cada miembro del Concejo Municipal de Quilleco.

El Director del Departamento de Educación indica que se debe tener presente, que hay que separar las cosas, ya que hay algunos docentes que no se les renovará su nombramiento y estos tiene que ver con estatuto docente, y otro es el caso de los asistentes de la educación que en la mayoría se debe a la disminución de horas establecidas en el PADEM 2017 de los asistentes de la educación.

En relación al punto que tiene que ver con los teléfonos móviles que cuenta en el DAEM, la Sra. Pamela Vial Vega indica que faltaría información, por lo cual el Director de Educación indica que dará las instrucciones a la Encargada de Administración y Finanzas del DAEM para que complete la información y la haga llegar a cada miembro del Concejo Municipal de Quilleco.

Presidente de la Comisión de Educación agradece la presencia de cada uno de los asistentes y se culmina la sesión a las 17:45 hrs.

Hay firma de los Concejales Mauricio Galindo Herrera (Presidente), Carlos Muñoz Sepúlveda (integrante), Luis Pérez Díaz y Sra. Pamela Vial Vega.

Secretario Técnico: Marcelo Albornoz Medel, Director DAEM.

Terminada la lectura el **Sr. Alcalde** somete aprobación el acta presentada.

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes aprueba el acta de la Comisión de Educación presentada en esta ocasión.

Acuerdo N° 031/2017

5.- PERFIL PARA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL ABOGADO COMO ASESOR JURÍDICO

Sr. Secretario Municipal, procede a dar lectura al siguiente perfil del cargo, para la contratación de un Profesional Abogado como Asesor Jurídico.

PERFIL DEL CARGO

JUSTIFICACIÓN: La Municipalidad de Quilleco requiere contratar los servicios de un Abogado, puesto que carece en su planta de tal profesional, y atendido el deber de cumplir con el principio de la legalidad, como por las funciones propias del municipio, hacen necesarios tales servicios profesionales.

DESCRIPCIÓN: Consiste en la contratación de un Profesional que se obligue y comprometa a realizar las siguientes funciones:

- a) Prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo Municipal, y a requerimientos de aquel, iniciar y asumir la defensa en los juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés.
- b) Informar en derecho de todos los asuntos legales que las unidades municipales le planteen, manteniendo un archivo actualizado.
- c) Orientar periódicamente respecto a las normas legales pertinentes.
- d) Asesorar las investigaciones y sumarios administrativos que se decreten en la municipalidad y sus servicios traspasados.
- e) Mantener archivos de las Ordenanzas, Reglamentos, Convenios y Contratos firmados por la Municipalidad.
- f) Actualizar los Convenios y Contratos.
- g) Tramitar la cobranza administrativa y judicial de los impuestos, derechos de concesión, arriendo, impuestos territoriales cuando proceda, y otros.
- h) Realizar las gestiones necesarias para la expropiación de bienes inmuebles.
- i) Otras funciones que la Ley señale o que la Autoridad Superior le asigne

Esta asesoría se prestará judicial y extrajudicialmente, en este último caso en forma telefónica, correo electrónico, en el despacho profesional o directamente en las dependencias de la Municipalidad, debiendo concurrir, a lo menos, una mañana o una tarde de cada semana.

FINANCIAMIENTO. La Municipalidad se obliga a pagar al profesional la suma bruta mensual de **\$1.666.667.-** (Un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos).



De dicha suma bruta la Municipalidad retendrá un monto equivalente a un 10% por concepto de impuesto a la renta de Segunda Categoría, asumiendo la obligación de enterarla en arcas fiscales.

Sr. Alcalde, somete a votación la propuesta de perfil para la contratación de un Profesional Abogado como Asesor Jurídico.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el perfil para la Contratación de un Profesional Abogado como Asesor Jurídico, para ejecutar labores de:

- a) Prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo Municipal, y a requerimientos de aquel, iniciar y asumir la defensa en los juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés.
- b) Informar en derecho de todos los asuntos legales que las unidades municipales le planteen, manteniendo un archivo actualizado.
- c) Orientar periódicamente respecto a las normas legales pertinentes.
- d) Asesorar las investigaciones y sumarios administrativos que se decreten en la municipalidad y sus servicios traspasados.
- e) Mantener archivos de las Ordenanzas, Reglamentos, Convenios y Contratos firmados por la Municipalidad.
- f) Actualizar los Convenios y Contratos.
- g) Tramitar la cobranza administrativa y judicial de los impuestos, derechos de concesión, arriendo, impuestos territoriales cuando proceda, y otros.
- h) Realizar las gestiones necesarias para la expropiación de bienes inmuebles.
- i) Otras funciones que la Ley señale o que la Autoridad Superior le asigne

Acuerdo N° 032/2017

6.- PERFIL PARA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL, TÉCNICO O EXPERTO EN DESARROLLO TERRITORIAL

Sr. Secretario Municipal, procede a dar lectura al siguiente perfil del cargo, para la contratación de un Técnico o Experto en Desarrollo Territorial.

PERFIL DEL CARGO

CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL, TÉCNICO O EXPERTO EN DESARROLLO TERRITORIAL

PERFIL DEL CARGO:

- a) **Justificación:** Con la finalidad de mejorar los procesos de gestión territorial de la comuna de Quilleco, que implica planificar, ejecutar y monitorear las acciones concurrentes que demandan los caminos vecinales rurales y urbanos, así también como el uso y mantención de maquinaria pesada y la gestión de recursos públicos, es que se requiere la contratación de un profesional, técnico o experto en el área de Desarrollo Territorial, que será el encargado de generar, mantener y actualizar los instrumentos de planificación territorial, promoviendo así el desarrollo urbano y rural de la comuna.
- b) **Descripción:** Consiste en la contratación de un profesional, técnico o experto del área de la ingeniería que desarrolle las siguientes acciones:
 - a) Gestor Territorial
 - b) Participar en la gestión interna del municipio.
 - c) Formular Programas y proyectos de inversión territorial de la comuna.
 - d) Administrar programas y proyectos de inversión territorial de la comuna.
 - e) Asesorar al Alcalde en materia de desarrollo urbano y rural.
 - f) Coordinar los planes de urgencia en la mantención de caminos rurales y urbanos con los servicios públicos correspondientes.
 - g) Elaborar presupuesto anual municipal.
 - h) Elaborar Planificación periódica de uso de maquinaria pesada.
 - i) Elaborar Mapeo comunal para identificar, clasificar y priorizar los caminos, puentes, accesos entre otros.
 - j) Entregar informe mensual de situación comunal en torno a los caminos, proponiendo soluciones técnica y económicamente viables.
- c) **Financiamiento:** Municipalidad de Quilleco, monto líquido mensual \$ 1.000.000.- (un millón de pesos).



Sr. Alcalde, somete a votación la propuesta de perfil para la contratación de un Técnico o Experto en Desarrollo Territorial.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el perfil para la Contratación de un Técnico o Experto en Desarrollo Territorial, para ejecutar labores de:

- a) **Gestor Territorial**
- b) **Participar en la gestión interna del municipio.**
- c) **Formular Programas y proyectos de inversión territorial de la comuna.**
- d) **Administrar programas y proyectos de inversión territorial de la comuna.**
- e) **Asesorar al Alcalde en materia de desarrollo urbano y rural.**
- f) **Coordinar los planes de urgencia en la mantención de caminos rurales y urbanos con los servicios públicos correspondientes.**
- g) **Elaborar presupuesto anual municipal.**
- h) **Elaborar Planificación periódica de uso de maquinaria pesada.**
- i) **Elaborar Mapeo comunal para identificar, clasificar y priorizar los caminos, puentes, accesos entre otros.**
- j) **Entregar informe mensual de situación comunal en torno a los caminos, proponiendo soluciones técnica y económicamente viables.**

Acuerdo N° 033/2017

7.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL OCTUBRE – DICIEMBRE 2016

El Sr. Secretario Municipal por expresa petición del Sr. Alcalde hace entrega de información sobre causas ingresadas al Juzgado de Policía Local de Quilleco, durante el trimestre Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016, las cuales se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	06	06	16	1.024
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	10	09	06	537
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	40	36	09	871
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	92	102	05	964
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	55	55	0	330
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	0	01	0	34
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	0	0	0	0
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	11	06	10	601
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	06	01	08	247
OTROS	0	0	0	0
TOTALES	220	216	54	4.608

8.- PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES VERANO 2017

Sr. Alcalde da a conocer la siguiente programación de actividades verano 2017:

ENERO

Sábado 14 - "Fiesta de la Tortilla" Sector Ramadilla.

Sábado 14 - Domingo 15 - "Fiesta del Trigo" Villa Mercedes.

Sábado 21 - 2do Carnaval Awkan Kuyen, Quilleco

Sábado 28 - Show de verano en sector de Pejerrey (organiza JJ.VV)

Sábado 28 - Domingo 29 - Fiesta de O'Higgins en Canteras



FEBRERO

Sábado 4 - Show de verano San Lorencito (organiza JJ.W)

Sábado 11 - Domingo 12 - Rodeo Club de Huaso Federado. Lugar: Media Luna Ouilleco.

Viernes 17 - Sábado 18 - Festival del Palomilla

Sábado 18 - Domingo 19 - Rodeo Club de Huaso Criollo. Lugar: Media Luna Ouilleco Domingo 19 - "Trilla a yegua suelta", sector el Retobo.

SEMANAS

"Semana Canterana" del 30 de Enero al 4 de Febrero.

"Semana Villa las Flores" del 6 al 12 de Febrero.

A continuación el Sr. Alcalde presenta al Concejo dos Actividades no contempladas en el Presupuesto 2017 y que se propone incorporar como parte de las actividades de verano 2017, estas actividades son:

Actividad / Proyecto: "ACTIVIDADES DE VERANO EN ESPACIOS PÚBLICOS"**1 PLAZO EJECUCIÓN: ENERO A MARZO 2017****2 OBJETIVO (S):**

Realizar actividades y talleres de carácter recreativo y cultural, dirigido a jóvenes y comunidad en general de las localidades de Canteras, Quilleco y Villa Mercedes, que promuevan la participación y generen espacios públicos de esparcimiento y recreación en época de verano.

3 DESCRIPCIÓN:

Este Programa tiene por finalidad destinar recursos para la realización de actividades recreativas y culturales a ejecutar en espacios públicos de la comuna, en las localidades urbanas de Canteras, Quilleco y Villa Mercedes, que permitan la participación de diversos grupos etarios de la comunidad. Dichas actividades son:

Ciclos de cine al aire libre, a realizar durante las tardes de verano.

Obra teatral "Locura Cotidiana: un viaje a través de la imaginación", a cargo de TEATROPLAN, grupo que diseñó innovadora forma de acercar el teatro a la comunidad, a través de un escenario móvil montado en una camioneta equipada con amplificación e iluminación, por lo cual se puede desplegar en cualquier espacio público.

"Rodantes Cuentos", triciclo de carga que recorre las calles de las localidades, invitando a niños y niñas a escuchar un cuento, a reunirse en la plaza y entretenerse con la narración de cuentos.

Taller de fotografía estenopeica, que permite a los participantes crear su propia cámara, conocer su funcionamiento, revelar y crear imágenes únicas, para jóvenes desde los 14 años de edad.

Taller de zancos, dirigido a jóvenes y niños (10 aproximadamente), duración de un mes, 2 clases a la semana. Finaliza con una presentación de pasacalles.

Taller de máscaras, dirigido a jóvenes y niños (10 aproximadamente), duración de un mes, 2 clases a la semana. Finaliza con una presentación de las máscaras en la plaza de Quilleco.

Para estas actividades se contratarán los servicios de un coordinador, quien además de hacerse cargo de la ejecución de los talleres y actividades, realizará un registro fotográfico y de asistencia.

4. PRESUPUESTO:**SUBPROGRAMA 06 - PROGRAMAS CULTURALES 2017**

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	ITEM	PRESUPUESTO ESTIMADO
HONORARIOS COORDINADOR	21.04.004	\$ 230.000.-
HONORARIOS TALLERISTAS	21.04.004	\$ 1.600.000.-
OTROS MATERIALES	22.04.001	\$ 150.000.-
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22.01.001	\$ 150.000.-
		\$ 2.130.000.-

5. EVALUACIÓN:

A cargo de oficina de turismo y cultura, informe y registro fotográfico



Actividad / Proyecto: "APOYO A CELEBRACIÓN DE SEMANAS DE VERANO"1 **PLAZO EJECUCIÓN: ENERO Y FEBRERO DE 2017**2 **OBJETIVO (S):**

Apoyar a organizaciones comunitarias de la comuna de Quilleco, a través de la entrega de recursos que les permitan realizar diversas actividades recreativas y culturales en sus localidades.

3 **DESCRIPCIÓN:**

A través de la licitación de servicios de producción y desarrollo de eventos, se pretende apoyar las siguientes iniciativas de organizaciones de la comunidad:

- 1) Semana Canterana, organizada por Club Taekwondo Escorpión Kims de Canteras, desde el 30 de enero al 4 de febrero de 2015 realizarán diversas actividades, y solicitan apoyo al municipio para disponer de un número artístico (grupo musical). Se adjunta copia de solicitudes.
- 2) Semana de recreación para Junta de vecinos Villa Las Flores, desde el 6 al 11 de febrero de 2017, solicitan apoyo en artistas para show de finalización de la semana, premios y publicidad.
- 3) Semana Villa Mercedina (semana Villana), organizada por Club Deportivo Estrella Real, del 06 al 10 de febrero de 2017, solicitan apoyo en artistas para show de finalización de la semana, premios y otros materiales.

Estas actividades se realizarán vía licitación pública de Servicio de Producción y Desarrollo de eventos. Los servicios solicitados serán los siguientes:

1. NÚMEROS ARTÍSTICOS**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, LOGÍSTICA, DIFUSIÓN**1 **PRESUPUESTO:****SUBPROGRAMA 06 -PROGRAMAS CULTURALES 2017**

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	ITEM	PRESUPUESTO ESTIMADO
SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	22.08.011	\$ 1.500.000.-

2 **EVALUACIÓN:**

Finalizada la actividad, se realizará un informe de lo realizado, detallando el cumplimiento por parte del oferente adjudicado, y se adjuntará registro fotográfico.

9.- ADJUDICACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS

- ID N° 3652-18-LR16 HABILITACIÓN LOTE, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 200 VIVIENDAS SOCIALES COMITÉ UNIÓN Y ESPERANZA, SAN LORENCITO II Y QUILLECO PONIENTE.
- ID N° 3652-21-LR16 "HABILITACIÓN, LOTE, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS SOCIALES COMITÉ SANTA MARÍA.

Sr. Alcalde, solicita la participación del Director de la Unidad de Secretaria de planificación, don Arnoldo Jiménez Venegas, para que realice la exposición de todos los antecedentes de las referidas licitaciones.

Sr. Jiménez, realiza una breve introducción del tema y seguidamente expone:

A) INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA**I- ANTECEDENTES GENERALES**

PROYECTO HABILITACIÓN, LOTE, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 200 VIVIENDAS SOCIALES COMITES UNIÓN Y ESPERANZA, SAN LORENCITO II Y QUILLECO PONIENTE.



Nº ID 3652-18-LR16
COMUNA QUILLECO
REGION BIO BIO

FECHA PUBLICACIÓN 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016
VISITA DE TERRENO OBLIGATORIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

FECHA DE APERTURA 12 OCTUBRE DE 2016
FECHA DE ADJUDICACIÓN INICIAL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, AMPLIADA SUCESIVAMENTE MEDIANTE 3 DECRETOS HASTA EL 16 DE ENERO DE 2017; DECRETOS Nº 2121 DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016, Nº 2404 DE 14 DE DICIEMBRE 2016 Y Nº 2470 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2016.

II.-EMPRESAS ASISTENTES A LA VISITA DE TERRENO (Total 4)

1.-INSUCO Y CIA LTDA RUT .76.137.033-2
 2.-CONSTRUCTORA MALPO RUT 79.540.520-8
 3.-CONSTRUCTORA MANQUE RUT 77.912.310-3
 4.-FIGUZ S.A RUT 77.617.000-3

III- OFERTAS PRESENTADAS (Total 1)

1.- FIGUZ S.A. RUT 77.617.000-3

IV.- OFERTAS ACEPTADAS	MONTO UF	PLAZO DÍAS CORRIDOS
1.- FIGUZ S.A.	\$ 120.000	500 DÍAS

V.-ANÁLISIS DE LA OFERTA

A. ANEXOS ADMINISTRATIVOS:

LA EMPRESA ÚNICA OFERENTE CUMPLE CON LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN EL PORTAL: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE, ESCRITURAS DE LA EMPRESA, BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, DECLARACIÓN JURADA SIMPLE Y NÓMINA DE OBRAS EJECUTADAS.

B.- ANEXOS TÉCNICOS

LA EMPRESA ÚNICA OFERENTE CUMPLE CON LOS ANEXOS TÉCNICOS SOLICITADOS: CARTA GANTT Y COMPLEMENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA: QUE INCLUYE: PROPUESTA DE LOTEO, MODELOS DE VIVIENDAS, PLANOS DE PLANTA ELEVACIÓN Y DETALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

C- ANEXOS ECONÓMICOS

EL OFERENTE CUMPLE CON LOS ANEXOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL PORTAL: PRESUPUESTO DETALLADO POR PARTIDAS Y FORMULARIO OFERTA.

V.-EVALUACIÓN:

Criterios:

Experiencia 10%
 Complemento oferta económica 90%

Puntaje obtenido

Experiencia LA EMPRESA OFERENTE ÚNICA PRESENTA UNA EXPERIENCIA DE 36,652 M2 DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS LO CUAL ES MAYOR AL CORTE DE 27.001 M2 ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA OBTENER EL PUNTAJE MÁXIMO EN ESTE FACTOR, POR TANTO, OBTIENE LOS 10 PUNTOS POR EXPERIENCIA.

Complemento Oferta Económica

- 1) Emplazamiento de la vivienda: EL EMPLAZAMIENTO DE LA VIVIENDA PROPUESTA ES AISLADA, POR TANTO OBTIENE 20 PUNTOS.
- 2) Arquitectura de la vivienda: LA AMPLIACIÓN PROYECTADA NO ALTERA LA ESTRUCTURA DE LA VIVIENDA, POR TANTO OBTIENE 20 PUNTOS
- 3) Superficie etapa Inicial: LA SUPERFICIE DE ETAPA INICIAL ES MAYOR A 45 M2, POR TANTO OBTIENE 20 PUNTOS.



- 4) Revestimientos exteriores: LA MATERIALIDAD DE LA VIVIENDAS DE ALBAÑILERÍA, ESTIMADA DE MENOR GASTO DE MANTENCIÓN, POR TANTO OBTIENE 20 PUNTOS.
- 5) Loteo: LA PROPUESTA PLANTEA LOTES DE 150 M2, SUPERIOR A 130 M2 SOLICITADOS PARA OBTENER EL MÁXIMO PUNTAJE ESTO ES 20 PUNTOS.

Puntaje Final

Empresa oferente	Puntaje por experiencia	Puntaje por complemento Técnico	Puntaje TOTAL
FIGUZ S.A.	10	90	100

VI.- CONCLUSIÓN

DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS LA EMPRESA FIGUZ S.A. RUT 77.617.000-3. OFERENTE ÚNICO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, I.D. N° 3652-18-LR16, CUMPLE CON LAS BASES DE LICITACIÓN Y OBTIENE UNPUNTAJE DE 100 PUNTOS SUPERIOR AL MÍNIMO REQUERIDO PARA SER ADJUDICABLE. POR TANTO, SE SUGIERE ADJUDICAR LA PROPUESTA A LA EMPRESA ANTES DICHA, EN EL MONTO OFRECIDO DE 120.000 UF Y EL PLAZO DE 500 DÍAS CORRIDOS.

VII.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN

INTEGRANTES
 RAFAEL CONCHA MOREIRA
 LILIAN CABALIN CARRASCO
 ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS

CARGO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

B) INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA

I- ANTECEDENTES GENERALES

PROYECTO HABILITACIÓN, LOTEO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS SOCIALES COMITÉ SANTA MARÍA.

N° ID **3652-21-LR16**

COMUNA **QUILLECO REGION BIO BIO**

FECHA PUBLICACIÓN **12 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

VISITA DE TERRENO OBLIGATORIA **16 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

FECHA DE APERTURA **19 OCTUBRE DE 2016**

FECHA DE ADJUDICACIÓN **INICIAL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, AMPLIADA SUCESIVAMENTE MEDIANTE 3 DECRETOS ALCALDICIOS HASTA EL 16 DE ENERO DE 2017; DECRETOS N° 2.122 DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016, N° 2.403 DE 14 DE DICIEMBRE 2016 Y N° 2469 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2016.**

II.- EMPRESAS ASISTENTES A LA VISITADE TERRENO (3)

- 1.- CONSTRUCTORA GERARDO MEDI E.I RL RUT **76.227.064-1**
 2.- CONSTRUCTORA MANQUE RUT **77.912.310-3**
 3.- FIGUZ S.A RUT **77.617.000-3**

III- OFERTAS PRESENTADAS (1)

- 1.- FIGUZ S.A. RUT 77.617.000-3

IV.- OFERTAS ACEPTADAS

1.- FIGUZ S.A. **MONTO UF \$ 60.000** **PLAZO DÍAS CORRIDOS 500 DÍAS**



V.-ANÁLISIS DE LA OFERTA

A. ANEXOS ADMINISTRATIVOS:

LA EMPRESA ÚNICA OFERENTE CUMPLE CON LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN EL PORTAL: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE, ESCRITURAS DE LA EMPRESA, BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, DECLARACIÓN JURADA SIMPLE Y NÓMINA DE OBRAS EJECUTADAS.

B.- ANEXOS TÉCNICOS

LA EMPRESA ÚNICA OFERENTE CUMPLE CON LOS ANEXOS TÉCNICOS SOLICITADOS: CARTA GANTT Y COMPLEMENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA QUE INCLUYE: PROPUESTA DE LOTEO, MODELOS DE VIVIENDAS, PLANOS DE PLANTA ELEVACIÓN Y DETALLES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

C- ANEXOS ECONÓMICOS

EL OFERENTE CUMPLE CON LOS ANEXOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL PORTAL: PRESUPUESTO DETALLADO POR PARTIDAS Y FORMULARIO OFERTA.

VI- EVLUACIÓN

Criterios:

Experiencia 10%
Complemento oferta económica 90%

Puntaje obtenido

Experiencia. LA EMPRESA OFERENTE ÚNICA PRESENTA UNA EXPERIENCIA DE 36,652 M2 DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS LO CUAL ES MAYOR AL CORTE DE 27.001 M2 ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA OBTENER EL PUNTAJE MÁXIMO EN ESTE FACTOR, POR TANTO OBTIENE LOS 10 PUNTOS POR EXPERIENCIA.

Complemento Oferta Económica

- 1) Emplazamiento de la vivienda: EL EMPLAZAMIENTO DE LA VIVIENDA PROPUESTA ES AISLADA, POR TANTO OBTIENE 20 PUNTOS
- 2) Arquitectura de la vivienda: LA AMPLIACIÓN PROYECTADA NO ALTERA LA ESTRUCTURA DE LA VIVIENDA, POR TANTO OBTIENE 20 PUNTOS
- 3) Superficie etapa inicial: LA SUPERFICIE DE ETAPA INICIAL ES MAYOR A 45 M2, POR TANTO OBTIENE 20 PUNTOS
- 4) Revestimientos exteriores: LA MATERIALIDAD DE LA VIVIENDA ES DE ALBAÑILERÍA, ESTIMADA DE MENOR GASTO DE MANTENCIÓN, POR TANTO OBTIENE 20 PUNTOS.
- 5) Loteo: LA PROPUESTA PLANTEA LOTES DE 150 M2, SUPERIOR A 130 M2 SOLICITADOS PARA OBTENER EL MÁXIMO PUNTAJE ESTO ES 20 PUNTOS

Puntaje Final

Empresa oferente	Puntaje por experiencia	Puntaje por complemento Técnico	Puntaje TOTAL
FIGUZ S.A.	10	90	100

VI. - CONCLUSIÓN

DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS LA EMPRESA FIGUZ S.A. RUT 77.617.000-3. OFERENTE ÚNICO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, ID N° 3652-21-LR16, CUMPLE CON LAS BASES DE LICITACIÓN Y OBTIENE UN PUNTAJE DE 100 PUNTOS SUPERIOR AL MÍNIMO REQUERIDO PARA SER ADJUDICARLE. POR TANTO, SE SUGIERE ADJUDICAR LA PROPUESTA A LA EMPRESA ANTES DICHA, EN EL MONTO OFRECIDO DE 60.000 UF Y EL PLAZO DE 500 DÍAS CORRIDOS.



VII- COMISIÓN DE EVALUACIÓN

INTEGRANTES	CARGO
RAFAEL CONCHA MOREIRA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LILIAN CABALIN CARRASCO	DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS	SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Terminada la exposición del Sr. Jiménez el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra:

Sr. González, pide la palabra para referirse a lo expuesto, él trabaja en una Dirección de Obras, por lo que en gran medida está familiarizado con el archivo de esa Dirección, toda la historia de la construcción de Los Ángeles en la parte urbana está ahí y en ninguno aparece FIGUZ. En este Concejo siempre ha aparecido esta empresa.

Le llama la atención que a la visita terreno se presentan 4 empresas y sólo postula una, en este caso FIGUZ. Consulta al SECPLAN y a Directora de Obras si ellos saben por qué no postularon las otras empresas.

Director de SECPLAN responde no conocer a las empresas dado a que hace muy poco tiempo que está trabajando en la comuna.

Sr. González, las viviendas que se van a construir son individuales lo que hace perder en superficie pero se gana en calidad de vida. Las viviendas que hoy se construyen son de mayor superficie. Lo bueno es que el 99% de las casa tienen la posibilidad de ampliación a posterior.

Sr. Espinoza, se refiere al trabajo de adjudicación, le da una gran alegría por el avance en que se encuentra todo esto y por la gente que está tan esperanzada y que estaba angustiada al respecto y con justa razón. El dinero que va a costar la vivienda es similar al que está construyendo el SERVIU, tiene menos metros cuadrados pero es por la urbanización y todo de lo que se compone el proyecto, además es de albañilería.

En cuanto al gran cuestionamiento que se hizo a la administración anterior, referente a las adjudicaciones a una misma empresa (FIGUZ S.A) se les trató de distintas maneras a quienes aprobaban los proyecto (se incluye), tal como está ocurriendo hoy, si la empresa postula y cumple con todos los requisitos estipulados en las bases y pasa todas las etapas, ante eso la opinión del Concejal va a ser valedera en la medida que se justifique algo distinto. Él personalmente fue uno de los Concejales que siempre aprobó a la empresa FIGUZ, por lo cual fue aludido en las redes sociales que era un "COLUDIDO", en consecuencia que sólo se limitaba a aprobar lo que correspondía de acuerdo a las bases. Lo menciona para salvaguardas las responsabilidades que tienen los Concejales cuando aprueban o desapruaban. Cuando se les presenta en el Concejo una propuesta de adjudicación, es porque ya superó todas las etapas legales. Lo antes mencionado es porque en la administración anterior la empresa FIGUZ S.A. se adjudicó muchos proyectos y fue la palestra en todas las redes sociales que como era posible que siempre era la misma empresa, ahora está la explicación, es la que postula, cumple con los requisitos y es la que está en todas las etapas de la postulación. Reitera que lo comenta porque fue aludido de haber sido "COLUDIDO", lo que aclara que no fue así, solamente se limita a cumplir con lo que establecen las bases del llamado, independiente del comportamiento o las falencias que tenga la empresas en las obras ejecutadas.

Sra. Pamela Vial, comparte con la opinión de su colega González en relación a la empresa FIGUZ, se ha tenido infinidades de obras las que no se han terminado bien, se está con una tremenda dificultad en un proyecto tan importante como es el caso de Casetas Sanitarias y Agua potable en los sectores rurales, también es cierto como dice el Concejal Espinoza, es la única empresa que postula. Consulta si es posible que la Dirección de Obras se contacte con las empresas que no postularon y den su opinión del porque no siguen con el proceso de postulación. Porque se ha visto en reiteradas ocasiones el mismo procedimiento, es algo que llama mucho la atención al Concejo. Cree importante tener un poco más de antecedentes para poder ir despejando las dudas. Lo que sí le satisface es que la Dirección de Obras podrá fiscalizar la obra, para no tener problemas como los que se tiene con todas las obras que la empresa ha realizado, aún se está con dificultades en el liceo de Quilleco, como también en alcantarillado de Canteras, lo mismo con el proyecto PIRDT y se verá cómo va a quedar Villa Mercedes.

Sr. Muñoz, en primer lugar le alegra mucho que a esta altura exista una empresa que esté a punto de adjudicar el tremendo proyecto, que va en beneficio de la gente, la empresa que se adjudique el trabajo, como siempre lo ha dicho, le da exactamente lo mismo cual sea, porque antes de ser adjudicada pasa varias etapas previas que no las ve el Concejal. Apoya lo expuesto por el Concejal Espinoza, porque también en algunas oportunidades fue aludido a través de la prensa. Recalca que en esa situación no han tenido nada que ver, los responsables de que las cosas se hagan bien, independiente de la empresa que adjudique, es el Concejo y la Municipalidad. Lo importante es que este proyecto y otros que están pendientes salgan adelante, se cumplan y los vecinos de la comuna y Concejales más adelante se puedan



sentir orgullosos de decir que de alguna forma fueron un aporte para que eso resultara. Lo importante en este caso es que los vecinos puedan tener su casa propia.

Sr. Pérez, felicita a todas las familias que serán beneficiadas con este proyecto, que viene de tantos años. En cuanto a la empresa FIGUZ, su intención no es rechazar la licitación pero si en su calidad de Concejal debe cumplir el rol de exigir fiscalización y que las futuras casas para esas familias sean de buena calidad, para no tener que estar arreglándolas en un corto plazo. Por tratarse de viviendas él aprobará este proyecto pero en otras circunstancias no lo habría hecho.

Sr. Galindo, se suma a lo dicho el Sr. Pérez, es sabido por todos que la empresa FIGUZ ha hecho trabajos muy deplorables, él trabaja en el liceo y ha podido ver de cerca las falencias. También felicita a la nueva administración porque existe una continuidad, tiempo atrás se hablaba que estos proyectos se iban a detener lo que no es así y esta es una muestra que siguen ya que el Alcalde está preocupado de toda la población, tanto por los que votaron por este proyecto comunal, como también a aquellos que no votaron a que se sumen dando el ejemplo que este proyecto continúa en beneficio de las familias.

Sr. Alcalde se refiere también al proceso de adjudicación de la licitación, comentando que la evaluación se hizo con rigurosidad, lo que da tranquilidad porque se está construyendo poblaciones, es algo serio y va en beneficio de personas que después van a tener sus casas y la idea es que éstas cumplan con lo que se está ofreciendo. La comisión evaluadora cumplió con el mandato que se le encomendó y su informe fue muy claro.

Terminadas las intervenciones el Sr. Alcalde somete a votación ambas propuestas:

Verificada la votación el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de:

- **Aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con la empresa FIGUZ S.A. RUT: 77.617.000-3, por un monto total de 120.000.- UF (ciento veinte mil Unidades de Fomento), en un plazo de 500 días corridos, para ejecutar el proyecto "HABILITACIÓN LOTEÓ, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 200 VIVIENDAS SOCIALES COMITÉ UNIÓN Y ESPERANZA, SAN LORENCITO II Y QUILLECO PONIENTE" ID N° 3652-18-LR16.**
- **Aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con la empresa FIGUZ S.A. RUT: 77.617.000-3, por un monto total de 60.000.- UF (sesenta mil Unidades de Fomento), en un plazo de 500 días corridos, para ejecutar el proyecto "HABILITACIÓN LOTEÓ, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS SOCIALES COMITÉ SANTA MARÍA" ID N° 3652-21-LR16.**

Acuerdo N° 034/2017

10.- VARIOS

- a) **Sr. Espinoza**, se refiere a la limpieza del entorno a la localidad, entiende que se está trabajando en ello, no sabe si contempla la limpieza de las veredas, porque el entorno al Estadio, frente a las casa municipales, sobre todo la calle Caupolicán está abandonada en tema de imagen, hay árboles subiéndose a las veredas y los frontis de la casas están mal cuidados, normalmente en un recinto donde circula bastante gente los fines de semana. Es una cuestión de imagen preocupante, se vio que se limpió por calle Barros Arana, pero en el entorno de la multicancha y el estadio el pasto crece rápido. Siempre ha sido un partidario que se tenga en forma permanente una orilladora o desbrozadora al encargado del Estadio para que mantenga todo el recinto, sabe que la persona no tiene ningún inconveniente en hacerlo pero no tiene las herramientas.

- b) **Sra. Pamela Vial**, parte agradeciendo al Concejal Espinoza que esta vez estén trabajando como en la misma sintonía y que se preocupen del entorno...
...se inicia una discusión entre ambos en donde el concejal Espinoza responde que siempre ha solicitado la limpieza, la Concejala recalca que es la primera vez que lo escucha, Sr. Espinoza solicita que no haya ese tipo de polémica porque es algo que siempre a pedido la limpieza de su comuna, es algo que ha hecho siempre.

Sra. Pamela Vial, reitera que es algo que quiere resaltar y agradecer, nada más. Y que se ponga del lado de la fiscalización, cosa que no se cumplió en el Concejo anterior, destaca que son sus puntos varios y está en todo su derecho de dar su opinión y quiere que quede



estipulado en el acta. Finalmente le dice al Concejal Espinoza que no fiscalizó en el Concejo anterior.

Sr. Espinoza, continúa diciendo que es algo que siempre ha solicitado, además él si fiscaliza. Y esa es la guerra que la Concejala ha tenido con todos los colegas Concejales.

Continúa la discusión entre ellos.

Sr. González, interviene pidiendo al Sr. Alcalde que ejerza su condición de tal y procure que este Concejo tenga una buena convivencia y que unos Concejales no se sientan con autoridad para censurar o enjuiciar a otros, cada uno de los integrantes es dueño de sus acciones, pide no se coarte la libertad de las personas. Señala además, sus respetos y adhesión a su colega y amigo Sergio Espinoza y solidariza en este instante por su situación.

Sra. Pamela Vial sigue su intervención solicitando el informe pendiente en relación a los bonos cancelados a los funcionarios del DAEM.

Consulta si la nueva Administración conoce en qué estado está el Plan Regulador, considerando que se está en la etapa de finalización.

En cuanto a la calle Arturo Prat con Maipú, se han registrado dos accidentes en ese lugar, en el Concejo anterior solicitó en varias ocasiones se colocara un disco "NO ESTACIONAR" en calle Arturo Prat mano derecha, saliendo, cada vez que hay vehículos estacionados en ese lado el que va bajando tiene que cambiarse de pista y se encuentra con los vehículos de frente, lo que es muy peligroso, no se debe esperar que pase un accidente mayor que haya que lamentar.

- c) **Sr. Muñoz**, comienza diciendo que esta semana en el sector de Las Águilas Norte y Sur se aplicó matapolvo, no sabe quien lo hizo, debe haber sido una empresa forestal, pero quedó el camino espectacular.

Consulta qué tipo de trabajo o acercamiento se está realizando con el comité de vivienda Ítalo Zunino, sector San Lorencito.

Recalca la situación de los puentes en mal estado de la comuna, cree se debiera dar a conocer en la reunión que se sostendrá en Concepción, y posible construcción del puente de El Retobo.

En cuanto a la escultura que se pretende instalar en la plaza sugiere que sea de tamaño original a la estatura que tenía Bernardo O´Higgins.

De acuerdo lo informado por el Alcalde en atención a la contratación del Asesor Jurídico, la remuneración que se le va cancelar la considera elevada, comparado con otros profesionales del Municipio, sabe que ya está sancionado pero quiere dar a conocer su parecer al respecto, como también que si se compara con los honorarios del antiguo abogado don Danilo Bascañán que se le cancela un millón de pesos y ahora se cancelará un millón seiscientos mil pesos. Con esa diferencia en un par de meses se podría tener a O´Higgins instalado en la plaza.

- d) **Sr. González**, comenta que en asamblea que se sostuvo el día de ayer en Villa El Bosque, la Sra. María Aránguiz expresó la preocupación que tiene como vecina respecto a una eventualidad a la que se está propenso como comuna, por la lineación forestal que es inmensa, no tan sólo para San Lorencito, Villa Mercedes, Canteras, el campo los incendios. Él ha sido pertinaz en esa materia. Se les entregó un informe muy general pero no se ha dicho cuáles son los insumos con los que se cuenta, de porqué no se incorpora a CONAF en esa coordinación, sugiere se haga una campaña preventiva en la comunidad.

La reunión que se sostuvo ayer en Villa El Bosque sirvió bastante. Se debería hacer una segunda fase, porque la evaluación que hizo el SAG indica claramente que esa villa está infectada con termitas, la prueba es que la Sra. María Inés, por gestión del Concejal Sergio Espinoza, ha logrado la reposición de su vivienda. Destaca ese hecho porque la comunidad quedó mucho más tranquila después de la visita que hizo el Alcalde, SECPLAN y cinco de los Concejales.

Se refiere también a la locomoción colectiva de Villa Mercedes que no pasa por dentro de esa localidad y la gente que viaja a Los Ángeles tenga que quedar en camino Antuco y tengan que atravesar hasta 6 cuadras cargados, para llegar a Villa El Bosque por ejemplo. Lo que afecta a dueñas de casa, adultos mayores, considera que no es posible que se siga justificando teniendo en cuenta que el camino está pavimentado y entregado, por lo que no existe razón para que las empresas de locomoción colectiva no hagan el recorrido como corresponde y entreguen un servicio completo a la comunidad.

En cuanto a la atención de asesoría jurídica de la corporación se hace en la comuna determinados días, propone la posibilidad de tomar un acuerdo para que en alguno de esos



días se haga en Canteras y/u otro día en Villa Mercedes, para de esa manera ser más equilibrados en entrega de Asesoría Jurídica en la comuna.

Solicita al Sr. Alcalde que en toda la asignación de recursos, con motivo de las actividades de verano que se están haciendo, considere una comisión que evalúe y no sea sólo una persona, que en este caso de cuestionada calidad técnica el resultado que entrega, cree que es mucho mejor tomar las decisiones de manera corporativa a que lo tome una sola persona.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 15 de febrero de 2017 a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL